



DECRETO N° 1576

NEUQUÉN, 19 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 189/99 SGYAS de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la contratación de personal para la Dirección General de Control de Alimentos, Subsecretaría de Medio Ambiente, con Categoría 12, a partir del 15 de octubre y hasta el día 31 de diciembre de 1999 (**Registro N° 733/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada documentación pertinente y los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y los **agentes Martelli Ariel Gustavo, L.P. N° 42196/9, Borda Silvana, L.P. N° 42197/9, y Paglione Elio Bacilio, L.P. N° 42198/9;**

Que por Informe N° 483/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los agentes que se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indica, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que los agentes contratados dependen de la Dirección General de Control de Alimentos, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707010001);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, dependiendo de la Dirección General de Control de Alimentos, Subsecretaría de Medio Ambiente,

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707010001):

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	DESDE	AGRUPAMIENTO/ESCALAFON M.
42196/9	MARTELLI, Ariel Gustavo	16.816.033	19-10-99	Vigilancia e Inspección -Artículo 34º)
42197/9	BORDA, Silvana	21.386.747	25-10-99	Vigilancia e Inspección -Artículo 34º)
42198/9	PAGLIONE, Elio Bacilio	07.306.313	01-11-99	Administrativo -Artículo 10º)

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras
Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR

ALICIA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Treque